Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Borja Ramiros Quiros, don Vicente Díaz Rodríguez y don Juan Carlos Cereceda Montes contra la empresa Metalminaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Metalminaya, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.106,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría ilustrísima doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Toledo y su provincia; doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Metalminaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 25 de junio de 2010.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-7331